

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 124-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA, ausente por comisión el Sr. Ministro Dr. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE;

DIJERON: Visto el expediente REQ 9978/24 iniciado por la Secretaría Contable, a partir de lo solicitado en ADM 16177/24 por la Secretaría de Informática Judicial, respecto a la necesidad de contar, por un período de tres (3) meses, con el servicio de la Empresa UNITECH S.A., para la prestación del servicio de soporte especializado durante el proceso de migración del sistema de expedientes lurix al sistema lurix Cloud Native, para su puesta productiva en la nube de Amazon Web Service.

Que la migración, forma parte del proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “lurix” que se lleva adelante desde el año 2022, con el objetivo de actualizar la aplicación a una tecnología acorde a los nuevos estándares tecnológicos mundiales de desarrollo e infraestructura.

Que, tal cual consta en actuación 24987788 del expediente ADM 16177/24, que forma parte del presente, la Secretaría de Informática manifiesta que al encontrarse concluyendo las tareas de desarrollo inicial del proceso de actualización del sistema de expedientes lurix, se requiere la contratación del proveedor de servicios de nube de Amazon Web Service, para la migración del sistema y su puesta en producción, y de la firma Unitech S.A. para la prestación del servicio especializado de soporte durante el proceso de migración y puesta en producción.

Que la selección del proveedor UNITECH S.A. para la prestación del servicio de soporte especializado, obedece a su calidad de fabricante del sistema que se actualiza (Licitación Pública N° 1/2008), y es quien ha prestado

el servicio durante la etapa previa en el proceso de actualización/desarrollo -Acuerdos N° 6-STJSL-SC-2022, 141-STJSL-SC-2022, 215-STJSL-SC-2022, 91-STJSL-SC-2023 y 273-STJSL-SC-2023-.

Que en actuación 25100824/24, se adjunta propuesta técnica y económica de UNITECH S.A., del servicio de soporte especializado de marrras.

Que en actuación 25102718/24 se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículos 39 inciso 7) punto c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis, artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso d) del Acuerdo N° 07-STJSL-SC-2024;

ACORDARON: I) APROBAR la contratación de la firma UNITECH S.A., CUIT 30-64878971-4, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la prestación del SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO PARA MIGRACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN EN AMBIENTE DE NUBE AWS, DEL SISTEMA IURIX A IURIX CLOUD NATIVE, mediante un paquete de un mil doscientas ocho (1.208) horas de servicios profesionales, a utilizarse en un lapso de tres (3) meses, y por un total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 40/100 (\$ 59.823.240,40), a pagar en tres (3) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 40/100 (\$ 59.823.240,40) Bienes de Uso, Partida Principal Activos Intangibles, Partida Parcial Programas de Computación, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE